



Cerro Sombrero, 06 de Julio de 2012.-

RESOLUCION Nº **049/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) El Contrato de Trabajo de la Funcionaria.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 4) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 5) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. **RAMON GALLARDO SERON**, Asistente de Educación de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas para los días 06 y 07 de Julio de 2012 para la compra de ropa de trabajo. Se trasladara en vehículo municipal Placa Patente BTSF-57.

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
6	7	2012	35,123			35,123
7	7	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/